

## ***INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO MARZO A JUNIO 2016***

En cumplimiento de lo dispuesto EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011, el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, presenta informe del avance de los módulos de Planeación y Gestión; Evaluación y seguimiento y el eje transversal enfocado a la información y la comunicación; del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en concordancia al decreto 943 de Mayo 21 de 2014.

### ***MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION***

La Subdirección administrativa viene coordinando las actividades referentes a aspectos fundamentales en los procesos de mejoramiento institucional como son:

#### ***COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO***

1. Aprobación del programa de bienestar e incentivos para los empleados del IMCT para la vigencia del 2016.
  - Realización del convenio para el manejo de los planes y programas de bienestar
  - Realización del convenio para el manejo de los planes y programas de bienestar social con la caja santandereana de subsidio familiar “Comfenalco”.
  - Actividades de tipo social: celebración de los cumpleaños.
  - Actividad de tipo social: celebración día de la secretaria.
  - Disfrute del incentivo pecuniario: Un día de descanso remunerado para cada uno de los funcionarios por el cumplimiento de un año más de vida.
2. Aprobación del programa de inducción y re inducción para la vigencia del 2016.
  - Inducción al nuevo personal de contratistas del IMCT: Presentación del manual de ética y código de conducta, presentación del listado maestro de documentos SGC.



3. Aprobación del programa de capacitación y aplicación del PIC (Plan Institucional de Capacitación).
4. Programación y control de las vacaciones para todos los servidores públicos del IMCT en la vigencia 2016.
5. Informe a la Comisión del Servicio Civil y al Departamento de la función Pública a través del SIGEP sobre los provisionales y personal de encargo que tiene el IMCT, generadas durante primer semestre 2016.
6. Encargo de los provisionales y personal a través de actos administrativos del primer semestre del 2016.
7. Acompañamiento y control de las afiliaciones a la A.R.L. a los contratistas del IMCT.
8. Reunión trimestral de la comisión de personal para evaluar los temas relacionados con la aplicación en la Entidad de la ley de carrera administrativa.
9. Dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley 909 de 2004 se eligieron nuevos miembros del comité de personal

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y el decreto 1443 del 31 de julio 2014 y la normativa vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el IMCT y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral.

### ***Componente Direccionamiento Estratégico***

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se apoya y cuenta con su manual de operaciones por procesos en donde se identifican procesos, procedimientos, regulaciones para la ejecución de las diferentes actividades asignadas a cada área.

La ejecución del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano se viene desarrollando de manera progresiva mediante el cumplimiento de las acciones establecidas en cada uno de sus componentes; Gestión del Riesgo, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información pública.

La implementación de los formatos establecidos SGI para la ejecución de los procesos ha permitido mejorar los criterios para la agilización de los trámites en las diferentes áreas del Instituto municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.



## **GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**

### **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2016**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como ente público, en cumplimiento de la normativa archivística que regula las entidades públicas en nuestro país y los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, contempla desde su Planeación Institucional a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, dar cumplimiento a las acciones requeridas para desarrollar y ejecutar el Plan Institucional de Archivo -PINAR para la vigencia 2016.

#### **Finalidad-Alcance del Pinar 2016.**

Fortalecer la prestación de servicios de consulta de información a nuestros usuarios a través de la administración, modernización y mejora continua de los archivos de la entidad, la sincronización de acciones del Proceso de Gestión Documental, como estrategia principal la consolidación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos a través del aplicativo institucional GMA\_ECO\_Módulo de Archivo.

#### **Modelo de Operación por Procesos**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión y Visión Institucional y con el fin de satisfacer las necesidades de sus usuarios cuenta con un modelo de operación por procesos, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando las entradas y salidas el cual se puede observar en nuestro listado maestro.

Los procesos y subprocesos en su gran mayoría están siendo actualizados y ajustados en términos de objetivo, alcance desarrollo de actividades según el ciclo PHVA, descripción insumos y productos formatos interacción con los procesos de la caja los cuales están incluidos dentro de la fase de ejecución y seguimiento.

Es importante un análisis de mayor detalle en los procesos basado en la revisión de controles implementados para todas y cada una de las actividades establecidas en los procedimientos del Sistema de Gestión de manera que permita confirmar la mitigación de situaciones potenciales de riesgo por el mismo uso eficaz.

#### **Indicadores de Gestión**

Con respecto a los indicadores de gestión se actualizan constante mente de acuerdo a lo establecido en la tabla de indicadores manteniendo los parámetros a continuación relacionados:

-



- Revisar las metas de los indicadores de gestión, toda vez que muchos de ellos se están cumpliendo y en algunos casos de manera amplia, es pertinente en procurar la mejora continua, para definir estándares de cumplimiento más alto que permitan desarrollar la gestión con mayor esfuerzo y eficacia para garantizar su utilidad en la toma de decisiones.
- Continuar fortaleciendo el uso de técnicas estadísticas que permitan evidenciar la mejora de los procesos.
- Es importante la revisión de la clasificación de eficiencia, eficacia y efectividad que con base a estas mediciones los procesos se pueden confirmar con evidencias objetiva.

### ***Componente de Administración del Riesgo***

Para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se constituye en una herramienta fundamental la administración del riesgo como quiera que se convierte en un eje transversal para todas las acciones de la entidad, que se inicia desde la planeación institucional, incluyendo a todos los funcionarios que hacen parte de la organización proporcionando una estabilidad razonable a la consecución de los objetivos de los procesos.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, orientara conceptual y metodológicamente la estructura del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2016 versión 2 establecido en el artículo 73 de la ley 1474 2011. Dentro del componente de riesgos anticorrupción como instrumento que le permite al IMCT identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos.

### ***MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO***

#### ***Componente Autoevaluación Institucional***

Los resultados expresan el análisis, madurez del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, los cuales se ven reflejados en el dictamen emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El área de control interno viene adelantando seguimiento a través de la auditoria interna a los procesos misionales, verificación y seguimiento lo cual corresponde a un indicador que satisface las expectativas de esta área.

La oficina de control interno continúa con la labor de fomentar la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión mediante difusión con temas alusivos al Ambiente de Control.



### ***EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN***

Como fortalecimiento en las actividades desarrolladas por el IMCT, las cuales se orientan al cumplimiento de nuestra misión institucional con respecto, a la información, el resultado consolidado de análisis de datos de indicadores de gestión y con base en mediciones establecidos en cada sala a los usuarios que son atendidos por los funcionarios, demostrando el grado de satisfacción y calidad de los servicios en referencia a nuestro procesos misional.

***JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS***

Jefe Oficina Control Interno.

Bucaramanga, Julio 13 de 2016